

## **ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 08 DE JUNIO DE 2020.**

En la Ciudad de Cazorla a ocho de junio de dos mil veinte, siendo las catorce horas, se reúnen en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, D. Antonio-José Rodríguez Viñas, para celebrar sesión extraordinaria y urgente el Ayuntamiento Pleno, los/as siguientes Concejales, previamente convocados/as al efecto, D<sup>a</sup>. Rocío Bello Molina, D. David Gómez Olivares, D<sup>a</sup>. Consuelo Madrid Martos, D<sup>a</sup>. María del Pilar Montesinos Berzosa, D. Ángel Moreno Pérez, D. José-Luis Olivares Melero, D. Ramón Poblaciones Burgos, D<sup>a</sup>. María-Dolores Ros Almirón, D<sup>a</sup>. Nuria Serrano Vázquez y D<sup>a</sup>. Beatriz Torrecillas Zamora, con la asistencia de la Secretaria Accidental, que suscribe, D<sup>a</sup>. María-Gloria Hernández Navarrete.

Justifican su ausencia, a juicio de la Alcaldía-Presidencia, los Concejales D. Juan-Alberto Adán Guirado y D<sup>a</sup>. María-José Lara Serrano.

Abierto el acto, por el Alcalde-Presidente, se procedió a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día circulada, que a continuación se cita:

Orden del Día:

- 1.- Ratificación de la urgencia.
- 2.- Declaración de utilidad pública de terrenos para aparcamiento.

Adoptándose los siguientes ACUERDOS:

### **1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.**

Por el Alcalde-Presidente se explica el motivo de la urgencia, indicando que no se había incorporado con suficiente antelación, sometiéndose seguidamente a votación la ratificación de la misma, que se aprueba por unanimidad, que representa la Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación, (11 votos favorables), correspondientes a D. Antonio-José Rodríguez Viñas, D<sup>a</sup>. Nuria Serrano Vázquez, D. José-Luis Olivares Melero, D<sup>a</sup>. María-Dolores Ros Almirón, D. David Gómez Olivares, D<sup>a</sup>. Consuelo Madrid Martos, D<sup>a</sup>. Beatriz Torrecillas Zamora y D<sup>a</sup>. Rocío Bello Molina, pertenecientes al Grupo del P.S.O.E., (8), a D. Ángel Moreno Pérez y D<sup>a</sup>. María del Pilar Montesinos Berzosa, pertenecientes al Grupo del Partido Popular, (2) y a D. Ramón Poblaciones Burgos, perteneciente al Grupo de Adelante Cazorla, (1).

### **2.- DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA DE TERRENOS PARA APARCAMIENTO.**

Por la Secretaria Accidental, se dio lectura a la siguiente Propuesta de la Alcaldía-Presidencia, que dice así:

“DECLARACION DE INTERES PUBLICO DE TERRENOS PARA APARCAMIENTO JUNTO AL CHARE.

Resultando de interés general la adquisición de terrenos que se destinarán a la ampliación del aparcamiento de vehículos del Centro Hospitalario de Alta Resolución del municipio de Cazorla, situados en la parte baja del Centro Hospitalario y con acceso por la A-319.

Resultando que los terrenos adecuados constituyen parte de la finca registral 3906 del Registro de la Propiedad de Cazorla.

Esta Alcaldía, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 y ss. de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, LOUA y 10 del Reglamento de Bienes de las Entidades locales de Andalucía, D 18/2006, de 24 de enero, propone a la consideración del Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Declarar de interés público la superficie de 2.157 m<sup>2</sup> sita junto a la A-319, para destinarla a aparcamiento junto al CHARE, al que se accede por la A-319.

SEGUNDO: Facultar al Alcalde-Presidente para la firma de las escrituras correspondientes y de cuantos documentos se deriven del mismo.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno acordará lo que estime más oportuno”.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Alcalde-Presidente, manifestando que hicimos en el mes de enero una declaración de utilidad pública de la adquisición de unos terrenos, que forman parte de la misma finca a la que os proponemos la declaración pública de la adquisición de estos terrenos.

Hay una finca matriz, la finca matriz tiene 11.000 m2, de esa finca matriz, nosotros queremos adquirir solo 2.900 m2. A esa finca matriz de 11.000 y pico m2, ya ha tenido un proceso de expropiación, lo expropió Carreteras, 5.000 y pico m2, esos no están inscritos, pero siguen en la finca matriz, los 11.000 y pico.

Total, que al titular de la finca, se le quedan 2.900 m2 por un lado, 2.000 y pico m2 por otro lado y, lo que nos ha trasladado es que "a mí no me dejéis ya pegotes de fincas".

Nos puede obligar a esa adquisición de esa finca y nos llevaría a un procedimiento de expropiación. Entonces para facilitar esto y, además, que vamos a estar obligados a la adquisición, de alguna manera, de este trozo de finca y, además, nos va a venir muy bien.

Os explico, muy rápido, donde está. Entrada al Hospital de arriba, las olivas que quedan en las 2 carreteras, es la parcela imperiosa, la parcela que más cómoda resulta y la parcela de abajo, sin resultar excesivamente cómoda, fue el primer escenario que se barajaba para la creación de un aparcamiento, porque es bastante grande, más grande que la de arriba, aunque tenga solo 2.100 y pico m2, pero ya hay parte de carretera antigua y hay talud de la carretera nueva.

Entonces, ahí hay, aproximadamente, unos 7.000 m2, nos están pidiendo que la adquiramos, resulta interesante habilitar ese espacio de aparcamiento entrando por la A- 319.

Uno, nos piden y yo, particularmente en mi opinión, no lo veo mal, por eso, es por lo que proponemos, ya, la declaración de utilidad pública de esta porción de finca para la adquisición de la finca para el futuro generación de espacio de aparcamiento, sin que, esto, tenga que modificar el convenio de Hospitales "Alto Guadalquivir", porque ese está, específicamente, para el de arriba. Otra cosa es que el de abajo, se pueda hacer, también, aparcamiento. Ya veremos cómo. Tiempo tenemos de ver cómo y terminar este episodio.

Seguidamente, toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular D. Ángel Moreno Pérez, exponiendo que puesto que, por lo que estás comentando y hemos comprobado en la documentación que se nos ha pasado, la declaración de utilidad pública de estos terrenos va a ser para uso público, por una parte y como, por otra, esto beneficia al pueblo y va a hacer que el parking va a ser beneficioso para todos, nuestro voto va a ser que sí.

A continuación, toma la palabra el Alcalde-Presidente, dando las gracias y diciendo que con esto, además, teníamos dotación presupuestaria en previsión de que en el presupuesto tuviéramos que adquirir, también, esta parte de la finca. Hubiera sido más fácil la de arriba, pero ya está, esto ha venido así.

Y, ya sí, trasladaba que estamos cerrando el expediente de adquisición, precisamente, porque faltaban todas estas cuestiones. Ha sido complejo, muy complejo. La finca de 11.000 m2, que tiene 3 trozos, por encima, por debajo, la lado de la carretera y 1 sin afecciones, con afecciones, con muchas cosas, pero, en principio se está terminando el expediente y espero que, en no demasiado tiempo, podamos tenerlo en posesión del Ayuntamiento de Cazorla para poder facilitarla a Hospitales "Alto Guadalquivir".

Finalizado el debate, por el Alcalde-Presidente se somete a votación la anterior Propuesta que queda aprobada por unanimidad, que representa la Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación, (11 votos favorables), correspondientes a D. Antonio-José Rodríguez Viñas, D<sup>a</sup>. Nuria Serrano Vázquez, D. José-Luis Olivares Melero, D<sup>a</sup>. María-Dolores Ros Almirón, D. David Gómez Olivares, D<sup>a</sup>. Consuelo Madrid Martos, D<sup>a</sup>. Beatriz Torrecillas Zamora y D<sup>a</sup>. Rocío Bello Molina, pertenecientes al Grupo del P.S.O.E., (8), a D. Ángel Moreno Pérez y D<sup>a</sup>. María del Pilar Montesinos Berzosa, pertenecientes al Grupo del Partido Popular, (2) y a D. Ramón Poblaciones Burgos, perteneciente al Grupo de Adelante Cazorla, (1).

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las catorce horas y diez minutos del día de la fecha, el Alcalde-Presidente ordenó levantar la sesión, de la que yo, la Secretaria Accidental, certifica.

Vº Bº  
El Alcalde-Presidente,

La Secretaria Accidental,

Fdo.: Antonio-José Rodríguez Viñas.

Fdo.: María-Gloria Hernández Navarrete.